

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A– ENTERRITORIO S.A.

CLIENTE:

Fondo Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres (FNGRD)
Convenio Interadministrativo No. 224011

OBJETO:

GRUPO 1: “1) REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE URBANISMO DE HASTA 909 VIVIENDAS. 2) DIAGNÓSTICO, PATOLOGÍA Y PERITAJE ESTRUCTURAL DE VIVIENDAS, 3) CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS 4) CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN 168 VIVIENDAS; DEL PROYECTO DE VIVIENDA URBANO DENOMINADO SAUCES II, EN EL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 9677-PPAL001-629-2024 (224011)”

GRUPO 2: “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE 132 SOLUCIONES DE VIVIENDA, INCLUYE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN EL PROYECTO DE VIVIENDA URBANO DENOMINADO SAUCES II, EN EL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 9677-PPAL001-629-2024 (224011).”

GRUPO 3: “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE 120 SOLUCIONES DE VIVIENDA, INCLUYE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN EL PROYECTO DE VIVIENDA URBANO DENOMINADO SAUCES II, EN EL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 9677-PPAL001-629-2024 (224011).”

**INVITACIÓN ABIERTA
INA-066-2025**

RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TERMINOS Y CONDICIONES

Dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso establecido en el numeral 2.9 del Proyecto de Términos y Condiciones, se recibieron observaciones a través de la página Web de Enterritorio S.A, frente a las cuales se da respuesta en los siguientes términos:

A. OBSERVACIONES PRESENTADAS:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co



➤ **OBSERVANTE No. 01: TAYKA COLOMBIA S.A.S.**

MV Marcelo Silva Valbuena <marcelosilva46@hotmail.com> 🔄 📧 📧 Responder 📧 Responder a todos 📧 Reenviar 📧 📧 ... Jue 30/10/2025 14:22

Para: GRUPO DE PROCESOS DE SELECCION
CC: Karen Tatiana Gamboa Delgado <gamboadelgadokarentatiana@gmail.com>

observaciones INA-066-2025... 308 KB

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Señores,
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A
ENTERRITORIO

Asunto: Proceso de invitación abierta **INA-066-2025**

Adjunto documento.
Atentamente,

MARCELO SILVA VALBUENA
TAYKA COLOMBIA S.A.S.
Teléfono: 2 - 7364394
Calle 18 No. 30 - 44 Oficina 1501
Edificio TORRE PARQUE CENTRAL

San Juan de Pasto,
29 de octubre de 2025.

Señores.
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A
ENTERRITORIO

Asunto: Proceso de invitación abierta **INA-066-2025**

Cordial saludo.

El cronograma del proceso de la invitación abierta No. **INA – 066 – 2025**, permite se realicen observaciones al proyecto de documento de términos y condiciones hasta el día 31 de octubre de 2025.

Una vez estudiado el documento de términos y condiciones me permito señalar que la empresa constructora **TAYKA COLOMBIA S.A.S.** desea participar como proponente, del proceso del asunto.

Vemos con preocupación que en un proceso en el cual ya se han realizado obras civiles las cuales se encuentran en distintas fases constructivas, no se programe una visita al proyecto para evidenciar por parte del futuro constructor, cual es el estado real de las obras ejecutadas y el lote que se debe intervenir.

Por lo anteriormente señalado de manera formal solicito incluir en el cronograma del proceso una visita de obra, en la cual se explique por parte del contratante y se verifique el estado actual del proyecto y las condiciones del lote.

Agradezco su amable atención.


MARCELO SILVA VALBUENA
Gerente

Coronera 31 No. 18 – 74 Oficina 201
Torre Parque Central 2
Pasto, Colombia

RESPUESTA OBSERVACIÓN TAYKA COLOMBIA S.A.S.

Observación 1

La Entidad informa que se eliminará el capítulo correspondiente a la visita técnica del documento F-PR-26, y por cuanto no se considera necesaria la realización de una visita previa al cierre de ofertas. La información incluida en los estudios previos y demás documentos del proceso proporciona los elementos técnicos y administrativos suficientes para que los interesados formulen sus propuestas de manera adecuada y con pleno conocimiento de las condiciones del proyecto.

No se considera necesario programar una visita técnica obligatoria, dado que los documentos contractuales contienen la descripción técnica, localización, alcance y características de las obras, permitiendo a los proponentes realizar las verificaciones que estimen pertinentes, incluso efectuar visitas al sitio bajo su propia responsabilidad. En ese sentido, al presentar su oferta se entiende que el proponente conoce la zona del proyecto, las condiciones del terreno, la

accesibilidad, así como los factores ambientales, sociales, antrópicos y culturales del área de influencia, y los riesgos previsibles que puedan incidir en la ejecución de las obras.

El oferente deberá incluir en su planeación los aspectos relacionados con materiales, transporte, fuentes de suministro debidamente autorizadas conforme al artículo 116 de la Ley 685 de 2001, disposición de sobrantes y material de excavación, vías de acceso, instalaciones provisionales, conexión a servicios públicos y demás condiciones técnicas y logísticas necesarias para la correcta ejecución del contrato. De esta manera, se asegura el cumplimiento del principio de planeación y la adecuada identificación de los factores que pueden influir en los costos, plazos y desarrollo del proyecto.

En consecuencia, y teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad no acoge la observación, al considerar que los documentos del proceso garantizan la transparencia, suficiencia técnica y acceso equitativo a la información por parte de todos los interesados, no siendo indispensable la realización de una visita técnica previa al cierre de ofertas.

Dado en Bogotá D.C., a los cinco días (5) días del mes de noviembre de 2025.

ROXANA MARIA MARGARITA PATERNOSTRO
Profesional Grupo de Evaluación de Proyectos